

Boletín

Nº 2
Enero 2012

Informativo



AYTO. CASTELLANOS
DE MORISCOS

URBANISMO

Durante los primeros meses de legislatura se han observado una serie de irregularidades en la realización de obras particulares en las viviendas, lo que ha originado el inicio de los correspondientes expedientes sancionadores y han llevado a una situación incómoda y desagradable tanto para el particular afectado como para el propio Ayuntamiento.

En orden a evitar este tipo de situaciones, se informa del **procedimiento a seguir por los particulares a la hora de acometer cualquier tipo de obra** (mayor o menor) en su vivienda:

1. Informarse en el Ayuntamiento de la posibilidad o no de realizar la obra o reforma pretendida conforme a la legalidad urbanística vigente (Normas Urbanísticas Municipales vigentes desde abril del año 2003). El técnico municipal presta servicio los martes y jueves de 11:00 a 14:00 horas y su correo electrónico es arquitecto@castellanosdemoriscos.es
2. Solicitar la correspondiente licencia de obra (mayor o menor) en el Ayuntamiento, para que el técnico municipal informe sobre la legalidad y condiciones de la obra a ejecutar.
3. El Ayuntamiento procede a la concesión o denegación de la licencia para la obra solicitada, en base a los informes técnicos y jurídicos y lo comunica al interesado.
4. Una vez autorizada por el Ayuntamiento se puede iniciar la obra o reforma.
5. Si va a necesitarse ocupación de vía pública para la colocación de andamios, herramientas o materiales, solicitar simultáneamente la correspondiente autorización.

ANIMALES DE COMPAÑÍA

En vista del incumplimiento de la normativa autonómica sobre tenencia y circulación de animales de compañía, especialmente perros, se recuerdan a todos los vecinos algunas de las **obligaciones impuestas por la Ley 5/97 de protección de animales de compañía de Castilla y León y su reglamento de desarrollo:**

- Censar en el Ayuntamiento a los animales de compañía.
- No causar molestias o incomodidades a los vecinos.
- Conducir a los animales por la vía pública y espacios públicos sujetos con cadena, correa o cordón resistente.
- Recoger inmediatamente los excrementos evacuados por un animal en la vía pública.

COBRO DE TASAS DE AGUA BASURA Y ALCANTARILLADO DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2011.

Se informa a los vecinos que aún no se han puesto al cobro los recibos correspondientes al primer semestre del año 2011, debido a la imposibilidad de confeccionar los padrones de agua y alcantarillado en las fechas requeridas por REGTSA. El cobro de estos recibos se realizará en los meses de febrero y marzo.

Se informa a todos los vecinos que REGTSA tiene establecido un calendario anual de cobros de impuestos y tasas municipales, con cuatro periodos de cobro, que se puede consultar en la página web de regtsa. (<https://www.regtsa.es>)

TALLERES DE NAVIDAD EN LA LUDOTECA

Durante la primera semana de enero del año 2012 se desarrollarán en la Ludoteca unos talleres de manualidades, con la colaboración de la Asociación INSOLAMIS, en horario de mañana, y otras actividades lúdicas en horario de tarde.

Los niños inscritos en la Ludoteca en el primer o segundo trimestre tienen el acceso gratuito y el resto deberá abonar la cantidad de 10 € por la asistencia a estas actividades.

Esta semana culmina con la recepción de los REYES MAGOS DE ORIENTE que tendrá lugar el día 5 de enero, entre las 16:00 y las 18:00 horas.

ORDENACIÓN DEL TRÁFICO EN EL CASCO URBANO

El Ayuntamiento ha elaborado un proyecto de ordenación del tráfico en el casco urbano que se expondrá al público durante el plazo de un mes para que los vecinos puedan presentar las alegaciones o propuestas que se consideren oportunas para que éstas sean valoradas por el Ayuntamiento e incorporar aquellas que supongan una mejora del proyecto inicial antes de su aprobación definitiva.

CURSO DE FOTOGRAFÍA

Desde el mes de noviembre y hasta mayo de 2012, en la Ludoteca municipal, se desarrolla un curso de fotografía, los martes en horario de 18:00 a 20:00 horas. Aún existen plazas libres y los interesados pueden informarse en la propia Ludoteca e incorporarse al mismo.

MEJORA EN EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS

Desde el día 1 de enero de 2012 el Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos ha **aumentado en un día más el servicio de recogida de basuras domiciliarias**, pasando de los tres días anteriores a cuatro días de recogida (lunes, miércoles, viernes y sábados) lo que supone una mejora importante en el servicio que sin duda beneficiará la imagen del municipio.

CAMBIOS DE DOMICILIO DE LOS PERMISOS DE CONDUCCIÓN Y LOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN EL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos ha firmado un convenio con la Dirección General de Tráfico para facilitar el cambio de domicilio de conductores y vehículos. Estos trámites ya pueden realizarse en el propio Ayuntamiento, evitando así los desplazamientos y esperas en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Para ello sólo es necesario presentar, según el caso, el permiso de conducción, o el permiso de circulación del vehículo junto con la tarjeta de inspección técnica y el último recibo del impuesto de vehículos en vigor.

Contacta con el Ayuntamiento

Para aclaraciones, ampliar información o exponer sugerencias, no dudes en contactar con el Ayuntamiento en los siguientes medios.

Dirección Postal	Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos C/ La Rosa nº 10 37439 Castellanos de Moriscos
Teléfono	923361423 y 923361724
Página Web	www.castellanosdemoriscos.es
Correos electrónicos	alcalde@castellanosdemoriscos.es registro@castellanosdemoriscos.es secretario@castellanosdemoriscos.es arquitecto@castellanosdemoriscos.es

